

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 18:00 hrs. dieciocho horas, del día martes 06 seis, de Abril del año 2021 dos mil veintiuno y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 110 ciento diez. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal María Luis Juan Morales. C. Síndico Municipal C. María Elena Arias López. C. Regidores: C. Daniel García Barajas. C. Arturo Sánchez Campos. C. María del Rosario Hernández Robles. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Georgina Romero Torres. C. Diana Elizabeth Flores Navarro. C. Rafael Padilla Ornelas. C. Vicente Pinto Ramírez. C, Ma. Susana Valencia del Toro. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Lariza Alejandrina Moreno Alzaga. C. Presidenta Municipal Interina, reporto a Usted la asistencia de 14 catorce, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C. Presidente Municipal Interina María Luis Juan Morales:**

Muchas gracias Señor Secretario, muy buenas tardes. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria No. 110 ciento diez, proceda al desahogo de la

Sesión, Señor Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Presidenta. Antes de darle lectura a la orden del día propuesta para esta Sesión, quiero dar cuenta a este Pleno, de un oficio recibido en la Secretaria General, por parte del Regidor Daniel García Barajas, quien está solicitando le sea justificada su inasistencia a esta Sesión por motivos de representación de la Presidenta en un evento fuera de la Ciudad, por lo que quiero poner a su consideración, si tienen a bien aprobar la solicitud del Regidor Daniel García Barajas, lo puedan expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Toma de Protesta al C. Reymundo Beltrán Juárez, como Regidor Suplente. - - - - -

CUARTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la celebración del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Dirección de Atención a Personas Migrantes, para atender las peticiones derivadas, asignadas y/o recibidas por Migrantes Jaliscienses. Motiva la C. Síndico Municipal María Elena Arias López. - - - - -

QUINTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Señores Regidores, está a su consideración el orden del día agendada para esta Sesión, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda manifestar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

TERCER PUNTO: Toma de Protesta al C. Reymundo Beltrán Juárez, como Regidor Suplente. **C. Secretario General**

Francisco Daniel Vargas Cuevas: Cumpliendo el Acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 21 veintiuno, celebrada el día 29 veintinueve de Marzo del año 2021 dos mil veintiuno, por lo que le pido al C. Reymundo Beltrán Juárez, pase al frente para que se le tome la protesta de Ley y cedo el uso de la voz a la Presidenta Municipal Interina María Luis Juan Morales, para que lleve a cabo la misma. **C. Presidenta Municipal Interina María Luis Juan Morales:** En Sesión Ordinaria No. 21 veintiuno, celebrada el día 29 veintinueve de Marzo del año 2021 dos mil veintiuno, se autorizó por unanimidad de votos, otorgar licencia, sin goce de sueldo, a partir del día 04 cuatro de Abril, al 07 siete de Junio del año 2021 dos mil veintiuno, al C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma. Por tal motivo, de conformidad con lo que establece el Código Electoral del Estado de Jalisco, se le hace llamar para que tome protesta correspondiente y ocupe su lugar al C. Reymundo Beltrán Juárez, como Regidor. *“Protesta cumplir y hacer cumplir, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes y Reglamentos que de cada uno de ellos emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidor de este Honorable Ayuntamiento de Zapotlán, mirando en todo momento por bien, el desarrollo y la prosperidad de nuestra Zapotlán el Grande”....* **C. Reymundo Beltrán Juárez:** *“Sí, protesto”....* **C. Presidenta Municipal Interina María Luis Juan Morales:** *“Si así lo hiciere, que la Ciudadanía de Zapotlán se lo reconozca y si no lo hiciere así, que se lo demanden”* Muchas felicidades Reymundo, este Pleno le informa que deberá surtir efectos a partir de este momento. Enhorabuena, pase a tomar su lugar. Felicidades. - - - - -

CUARTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la celebración del Convenio de Colaboración con el

Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Dirección de Atención a Personas Migrantes, para atender las peticiones derivadas, asignadas y/o recibidas por Migrantes Jaliscienses. Motiva la C. Síndico Municipal María Elena Arias López. **C. Síndico Municipal María Elena Arias López: ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES, PARA ATENDER LAS PETICIONES DERIVADAS, ASIGNADAS Y/O RECIBIDAS POR MIGRANTES JALISCIENSES. HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quien motiva y suscribe **LIC. MARÍA ELENA ARIAS LÓPEZ**, en mi carácter de Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y 86 demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto número 25, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 37, 41 fracción I, 47, 50, 52, 53 fracciones II, III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 punto 2, artículo 5 punto 1, 86, 87 punto 1, 89, 99, 100, 101 y 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES, PARA ATENDER LAS PETICIONES DERIVADAS, ASIGNADAS Y/O RECIBIDAS POR**

MIGRANTES JALISCIENSES, de conformidad con la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así como la facultad del suscrito de presentar propuestas, según lo previsto por el artículo 87 párrafo 1 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **II.** De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracciones II y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. **III.** Que la Subsecretaría de Derechos Humanos es la unidad administrativa de la Secretaría General de Gobierno, cuyo encargo es coordinar el desarrollo de la política estatal y

las acciones encaminadas a la promoción y protección de los Derechos Humanos, las cuales tendrán un enfoque especial en los grupos en situación de desigualdad y discriminación por edad, origen étnico, orientación sexo-afectiva, identidad de género, expresión de género, situación de discapacidad o migración. **IV.** Que la Dirección de Atención a Personas Migrantes “DAPM”, es la dependencia encargada de diseñar políticas públicas y la ejecución de programas y acciones encaminadas con el fin de salvaguardar el respeto y la promoción a los derechos humanos de los migrantes. **V.** Que el Estado de Jalisco, debido a su ubicación geográfica, historia y condiciones socioeconómicas ha sido escenario de fenómenos migratorios en sus distintas modalidades: de origen, de tránsito, destino y retorno. Para el Gobierno del Estado, las causas y efectos de la migración representan un reto importante, toda vez que tiene incidencia inmediata en la economía, historia, relaciones sociales y en la cultura de las y los jaliscienses. **VI.** Se estima que la población de jaliscienses que radican en Estados Unidos de América es de alrededor de 4.6 millones de personas, de los cuales 1.6 millones son nacidos en Jalisco y que 3.0 millones de personas son nacidas en aquel país, hijas e hijos de padres y madres jaliscienses. **VII.** Así mismo, en 2019, Jalisco recibió por ingreso de remesas 3,498 millones de dólares (tres mil cuatrocientos noventa y ocho millones de dólares), por lo que se encuentra dentro de los 5 estados con el mayor número de matrículas consulares expedidas con 61,000 (sesenta y un mil) principalmente en ciudades como Los Ángeles, Chicago y San Francisco de los Estados Unidos de América. **VIII.** Que resulta prioritario para la Subsecretaría de Derechos Humanos, el desarrollo de acciones encaminadas a la debida atención de los Jaliscienses Migrantes específicamente otorgando

atención a las solicitudes realizadas por las personas migrantes jaliscienses en todos los temas que competen al Registro Civil y que mediante acuerdo se realizan a través de la “DAPM”. **IX.** Que para el correcto funcionamiento de la “SSDH” se cuenta con unidades temáticas especializadas, las cuales se apegan a sus atribuciones conferidas por el Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno. **X.** Que la finalidad del presente convenio de colaboración es crear la plataforma de Servicios de Atención a Migrantes (SAM), y garantizar la atención oportuna, igualitaria y efectiva para la comunidad migrante. Por lo antes expuesto, fundado y motivado, pongo a su consideración, sometiendo para su aprobación los siguientes: **ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO:** Se autoriza y se faculta al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través de los Ciudadanos **LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES, LIC. MARÍA ELENA ARIAS LÓPEZ, LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS**, en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico y Secretario General respectivamente, celebren con la **SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE JALISCO**, a través de la “**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES**”, representado en este acto por el **C. GERARDO BALLESTEROS DE LEÓN**, Subsecretario de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, **CONVENIO DE COLABORACIÓN**; en los términos del contrato anexo, conforme a lo estipulado en el punto III, IV, V, VI y VII, VIII, IX y X de la Exposición de Motivos. **SEGUNDO:** Se le instruye a la Sindicatura para la revisión y expedición del convenio, para los efectos legales a los que haya lugar. **TERCERO:** Se designa como enlace y responsable de la plataforma digital para la atención de las solicitudes derivadas, asignadas y/o recibidas por las personas migrantes jaliscienses a la **ING.**

ENORY BARRAGÁN SALCEDO, COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

CUARTO: *Notifíquese a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y Coordinadora de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental, para los efectos legales a los que haya lugar. ATENTAMENTE “2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMENEZ”*

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 06 de abril del Año 2021. LIC. MARÍA ELENA ARIAS LÓPEZ.

Presidenta Municipal. FIRMA” Aquí quisiera hacerles un comentario; de que tuvo a bien la Señora Presidenta, gestionar ante la Secretaría de Gobierno, a través de la Sub Secretaría de Derechos Humanos, y ésta a su vez concretamente con la Dirección de Atención a Personas Migrantes, para realizar un Convenio de Colaboración con dicha Dependencia, y como Municipio, estar dentro de la Plataforma del Estado, que ésta, ya la tiene instalada. Si Ustedes están de acuerdo, seríamos el No. 36 treinta y seis, de los Municipios del Estado de Jalisco, que entraría a esta Plataforma. La finalidad de la Plataforma, es poder apoyar a los Ciudadanos Jaliscienses que radican en el extranjero, que yo creo que más de un familiar tenemos nosotros, radicando en el extranjero y necesitan un servicio del Municipio o del Estado. Con esta Plataforma, podrán ingresar desde sus hogares y conocer información ya sea de Catastro, Registro Civil o de cualquier Dependencia del Municipio o del Estado, depende de la necesidad del Ciudadano. Se canalizará al Departamento que corresponde y se le dará una solución. En caso de que no nos corresponda darle solución, se le va a decir a la persona qué es lo que puede hacer, se le va a dar asesoramiento también, y se le puede decir a qué Institución Jurídica o Administrativa puede acudir para resolver

su situación o necesidad, esto sin tener que salir la persona que radica en el extranjero, que sea Jalisciense, de su domicilio, es cuanto Señor Secretario. **C. Presidenta Municipal Interina María Luis Juan Morales:** Gracias Secretario. Antes que nada, bienvenido a nuestro nuevo compañero Reymundo Beltrán. Quiero comentarles que nuestro amigo Reymundo es integrante de una danza, yo esperaba verlo aquí con su gremio de los danzantes, así que nos lo debe. Me da mucho gusto esta Iniciativa que acaba de subir la compañera y Síndico María Elena, tuvimos un acercamiento con el Señor Raymundo Galván Gutiérrez, quien es el Director de Atención a Personas Migrantes, la cual depende de la Secretaría de Gobernación, la cual tienen a bien en tener esta plataforma. Jalisco tiene casi 5'000,000.00 cinco millones de persona viviendo en Estados Unidos, ellos requieren muchas veces de servicios de sus mismos Municipios y es la mejor manera también para tener nosotros una presencia cercana con ellos, desde una Acta de nacimiento, saber cómo están en su pago del predial, del agua. Es una herramienta muy importante, la cual será manejada por una persona que ya tiene mucha experiencia en este Municipio, como es Enory Barragán, ella tiene la Jefatura de Mejora Regulatoria. Aparte de hacer estos trámites, es un acercamiento muy importante del Municipio con Ciudades Hermanas, como es la Ciudad de Longmont Colorado, donde se llevan estudiantes año con año, a un intercambio cultural, este año no se pudo hacer por la pandemia. Pero es una manera más de acercarnos con nuestros hermanos de Estados Unidos, sin importar en qué Estado se encuentren, es para todos los Jaliscienses que viven en el extranjero. Me da muchísimos gusto esta Iniciativa y sé que será de gran utilidad para nuestros compatriotas y espero que tengan a bien votarla

a favor, es cuanto Señor Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Presidenta. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la palabra.... De no ser así, voy a poner a su consideración la Iniciativa presentada por la Síndico Municipal María Elena Arias López, quién tenga a bien aprobarlo, lo pueda expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Y habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 110 ciento diez, le pido a la Señora Presidenta Municipal Interina haga la clausura de la misma. **C. Presidenta Municipal Interina María Luis Juan Morales:** Muchas gracias Secretario. Siendo las 18:40 hrs. dieciocho horas, con cuarenta minutos, del día martes 06 seis, de Abril del 2021 dos mil veintiuno, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 110 ciento diez, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchas gracias. - - - - -